

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7002 *ARENAS EL CARMEN*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SAN JOSÉ DE LA HERRADURA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 16 de febrero de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arenas el Carmen, S.L. de San José de la Herradura, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fuentes de Andalucía, 27 de marzo de 2009.- Natividad Jiménez Jiménez, Administradora solidaria de Arenas el Carmen, S.L. y de San José de la Herradura, S.L.

ID: A090020364-2